



## **NOTA DE PRENSA**

## RENIEC Y OSIPTEL JUNTOS CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA

Validarán información inconsistente de abonados de las empresas telefónicas y los reportados por los ciudadanos en la base Reniec.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – Reniec y el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – Osiptel, a través de un convenio interinstitucional, refuerzan cooperación mutua para la lucha contra la ciberdelincuencia; adoptando medidas de intercambio y validación de información que contribuyan a la integridad de los sistemas informáticos, para una mejor atención a la ciudadanía.

En ese sentido, la suscripción del convenio se realiza en el marco de los mecanismos de colaboración interinstitucional entre entidades públicas, conforme lo establece la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Con la firma el Reniec brindará, por única vez a Osiptel el servicio de cotejo masivo para la validación de hasta 29 millones de datos del Registro de Abonados del servicio público móvil.

Por su parte, OSIPTEL, a solicitud de Reniec, realizará el cotejo y validación masiva de los números telefónicos que los ciudadanos proporcionan al hacer algún trámite de registro civil o identidad vía web o en una agencia Reniec.

Este "Cotejo Masivo de Datos", consiste en la comparación masiva de los registros proporcionados por Osiptel con la información almacenada en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN) a fin de verificar que los datos de los usuarios de telefonía sean fehacientes.

Cabe señalar que, tras el análisis realizado por el regulador de las telecomunicaciones, se hallaron inconsistencias en los reportes enviados por las empresas operadoras, lo que representa un riesgo para la seguridad de los usuarios ante la posibilidad de casos de suplantaciones de identidad.

Por su parte, el Reniec también ha detectado que algunos de los datos de contacto, como el número telefónico, que los ciudadanos registran al realizar un trámite en Reniec, no corresponden o están errados; lo que impide que puedan recibir el mensaje de texto que se les envía para informarles del estado de su trámite ó no poder tomar contacto con ellos, por alguna observación a su trámite.

Con este intercambio de información, ambas instituciones orientan sus esfuerzos a impedir cualquier práctica de corrupción, soborno, extorsión o fraude informático que atente contra las normas anticorrupción, y se comprometen a guardar estricta reserva de la información que ambos suministren. El presente Convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

La firma del convenio se llevó a cabo con la presencia de la jefa nacional del RENIEC, Carmen Velarde Koechlin, y del presidente ejecutivo del OSIPTEL, Rafael Muente Schwarz.

Lima, 28 de junio de 2022

Agradecemos su difusión Oficina de Comunicaciones y Prensa – Reniec Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales - OSIPTEL